



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Reglas de Operación del Programa Social, "Manos a la Olla" de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-01-05
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-01-10
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Miguel Hidalgo
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Coadyuvar a la disminución de la carencia alimentaria entre las personas que habitan y/o transitan en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, preferentemente mujeres, mediante la continuación de 31 comedores "Manos a la Olla" que preparen y distribuyan al menos 2,170 raciones de alimentos al día, abonando a que las personas en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos accedan al derecho de la alimentación y mejorando la economía de las personas beneficiarias del programa social, priorizando a las mujeres, que operan los comedores y/o que contribuyan en la supervisión de la operación de los mismos.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Derechos y Equidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1152e5fc64ed8894c1aa8a1749311c01.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1105-2024